



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1992

Expte. Nº 21.013/84

VISTO:

El pedido de finalización de funciones de la Prof. Claudia Josefina Oliver, solicitada por la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por finalizada las funciones de la Prof. Claudia Josefina OLIVER, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Artes Plásticas" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 19 de Marzo de 1.990.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERRAZ DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HEYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría Académica

RESOLUCION - R - N° 594 - 92